

INFOME DE COMISARIO

Machala, 28 de Marzo del 2015

SEÑORES
ACCIONISTAS DE COTURCIP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y en cumplimiento de mis funciones como Comisario de esta compañía denominada COTURCIP S.A. entrego a ustedes el informe anual sobre las actividades económicas y sociales por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía COTURCIP S.A., he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al año 2014, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No.92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo:

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Opino que por parte de la administración de la compañía COTURCIP S.A. se ha observado y cumplido normas legales vigentes y estatutarias y reglamentarias así como todas aquellas emanadas por la Junta general de Accionistas.

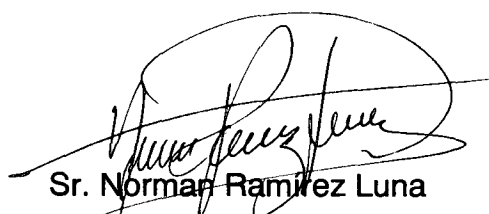
He observado la buena marcha contable y financiera de la compañía, el debido registro de toda la información contable, los reportes de caja se encuentran debidamente sustentados con las facturas de ventas, así como también con los soportes de los egresos por concepto de anticipos y gastos.

La compañía Coturcip S.A. ha cumplido con todas de las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, IESS, y la Superintendencia de Compañías.

Que los libros de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones son llevados y conservados de acuerdo a la ley

Que las cifras de los Estados financieros reflejan la real situación de la compañía COTURCIP S.A. y han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas y, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores administradores de la compañía.



Sr. Norman Ramirez Luna
COMISARIO